



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 21 SEPT 2022.

VISTO el expediente E- N° 48155/22-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple referente a la compra de guantes de Nitrilo para el personal de la Dirección de Fiscalización y Control Sanitario de la Subsecretaría de Pesca dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 130/2022, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 52/2022.

Que a orden 46 obra informe de la Planilla Comparativa Preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 52 Planilla de Preadjudicación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL” C.U.I.T. N° 30-67579345-6, por la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 77.976,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación Específica, UGG8080 – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, Inciso I), N° 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22, Anexo I y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, Artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 52/2022, por Adjudicación Simple referente a la compra de guantes de Nitrilo para el personal de la Dirección de Fiscalización y Control Sanitario de la Subsecretaría de Pesca dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma “PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL” C.U.I.T. N° 30-67579345-6, por la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 77.976,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 8080UG U.G.C. UC8080, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P. y A. N° 084/22.-

G.T.F
A.M.
M.O.

CANTU Firmado digitalmente por CANTU
Carlos Carlos Alfredo
Alfredo Fecha: 2022.09.21 10:47:54 -03'00'